CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
29 AGO 2022
RECIBIDO
Firma... Hora 15:13

Moción de Orden del Día N° 3761

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante por la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
DÍA DE LA ENFERMERA Y ENFERMERO PERUANO

CONSIDERANDO:

Que, según la Constitución Política del Perú en el artículo 20° reconoce que los Colegios Profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público. La ley señala los casos en que la colegiación es obligatoria;

Que, el 17 de octubre se suscribe el Decreto Ley N° 22315, que instaura el Colegio de Enfermeros del Perú, como institución autónoma de derecho público, que representa a los profesionales de la enfermería en todo el territorio nacional, además expone el marco normativo que deben cumplir los agremiados;

Que, desde el 30 de agosto de 1955, el Día de la Enfermera coincide con las festividades de Santa Rosa de Lima, considerada mediante documento expedido por el Papa Pío XII, como la patrona de las enfermeras peruanas, y el 10 de setiembre de 1958, el Papa Pio XII, decreta a Santa Rosa de Lima como la patrona de las enfermeras del Perú;

Que, la Enfermería es una profesión que tiene como fundamento la atención al paciente con un enfoque holístico, lo que conlleva a la realización del saber científico y la práctica, dirigidos no solo al aspecto biológico sino también a la valoración del ser humano como ser social, en virtud de ello, se reconoce la encomiable labor de las profesionales que ejercen este noble oficio con mucha constancia y dedicación, en favor de la atención, recuperación y rehabilitación de nuestros enfermos;

Que, el Colegio de Enfermeros del Perú, tiene registrado en su orden a más de 100 mil profesionales y técnicos en enfermería entre hombres y mujeres quienes desempeñan sus funciones en los diferentes centros y hospitales tanto del Ministerio de Salud, EsSalud, Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policiales además de Clínicas en todo el territorio nacional;

Que, en la emergencia sanitaria desarrollada en el Perú y el mundo, son nuestros enfermeros y enfermeras peruanas, quienes entregaron todo su profesionalismo, entrega, dedicación y esfuerzo para el cuidado de nuestros pacientes y población en general;

Que, por lo expuesto es importante que el Congreso de la República conmemore el día 30 de agosto el día del enfermero y enfermera peruana, fecha para valorar

la importancia del profesional que labora en beneficio del cuidado de la salud de todos los peruanos;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo y felicitación al Colegio de Enfermeros del Perú, quienes a través de su meritoria y esforzada labor se dedican a la prevención y cuidado de la salud de nuestros ciudadanos, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.

SEGUNDO: Rendir homenaje póstumo a las enfermeras y enfermeros del Perú, quienes dedicaron su vida para luchar contra la pandemia del covid 19, siempre pensando en entregar lo mejor para nuestros pacientes.

TERCERO: Saludar de manera especial a los profesionales de la enfermería de la región Piura, quienes despliegan siempre sus mayores esfuerzos para el cuidado de nuestra salud.

CUARTO: Trasladar la presente Moción de Saludo a la Licenciada **JOSEFA VÁSQUEZ ZEVALLOS**, Decana Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú y al Licenciado **NEHEMÍAS FERNÁNDEZ MERA** Decano Regional de Piura, para que por su intermedio haga extensivo a todos los profesionales de tan distinguida Orden.

Lima, agosto 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CICCIA VASQUEZ Miguel
Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2022 17:36:10-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe